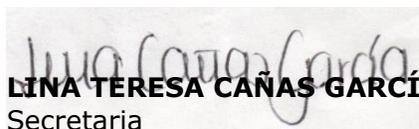


**INFORME SECRETARIAL:** El 3 de noviembre de 2022, el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales remitió traslado de escrito de acusación, sin aceptación de cargos, dentro del proceso penal N° 17001611339420220100300 en el funge como acusado los señores LUIS ALBERTO DÍAZ LEAL, OREOL GIRALDO Y JHON ALEXANDER RAMÍREZ FANDIÑO -TODOS DETENIDOS-, por el delito de hurto calificado agravado.

A través de la aplicación WhatsApp se concertó con la defensora y el fiscal para la audiencia concentrada para el 16 de diciembre de 2022 a las 11:00 a.m.

Lo anterior para los fines pertinentes pasó a despacho del Juez hoy 16 de noviembre de 2022.

  
**LINA TERESA CAÑAS GARCÍA**  
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES, CALDAS**

Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17001611339420220100300  
Delito: HURTO CALIFICADO AGRAVADO  
Acusados: LUIS ALBERTO DÍAZ LEAL  
OREOL GIRALDO  
JHON ALEXANDER RAMÍREZ FANDIÑO  
Proceso: ABREVIADO

Se AVOCA el conocimiento del proceso bajo trámite especial abreviado con Radicado N° 17001611339420220100300, adelantado en contra de los señores LUIS ALBERTO DÍAZ LEAL, OREOL GIRALDO Y JHON ALEXANDER RAMÍREZ FANDIÑO - DETENIDOS- por el delito de hurto calificado y agravado tentado establecido en los artículos 239, 240 #1 y 3 y 241 #10 del Código Penal.

Por lo anterior, se fija como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA el día DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), la cual fue concertada con las partes conforme obra en constancia anterior.

Notifíquese a las partes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**WILLIAMS FELIPE IBÁÑEZ JURADO**  
JUEZ